

236



RESOLUCION N° 1950



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N°36. 939/84

BUENOS AIRES, 24 SET 1984

VISTO la solicitud de la Dirección General de Promoción y protección de la Salud del Ministerio de Asuntos Sociales de la Provincia de Tucumán y de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, a fin de que no se computen inasistencias a los docentes de nivel medio que participaron en las Jornadas de Actualización en Salud Mental, realizadas en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 29, 30 y 31 de agosto, y

CONSIDERANDO:

Que los temas sobre alcoholismo, tabaquismo y drogadicción preocupan prioritariamente a este Ministerio por su incidencia sobre la salud, el desarrollo psicofísico de la juventud, el aumento de la delincuencia y los problemas socio-económicos que requieren desarrollar programas de educación preventivos.

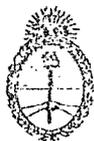
Por ello y de conformidad con lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- No computar, como caso de excepción de acuerdo con lo determinado por el artículo 4° de la Resolución N°1565 del 17 de julio de 1984, las inasistencias a los docentes de nivel medio, que revistan en establecimientos dependientes de este Ministerio, en las áreas Ciencias

M.E. y J.



Ministerio de Educación y Justicia

Biológicas, Educación Física, Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología,
que participaron en las "Jornadas de Actualización en Salud Mental, para
docentes del nivel medio", organizadas por el Ministerio de Asuntos So-
ciales de la Provincia de Tucumán, durante los días 29, 30 y 31 de agosto
en la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

**ARTICULO 2º.- Los docentes participantes deberán acreditar su asistencia
con la constancia correspondiente, a las autoridades de los establecimien-
tos educativos donde revistan,**

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

~~DR. CARLOS R. S. ALONSO DE ANAMBURU~~
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

M.E. y J
sr

[Handwritten signature]